

Energías renovables, una visión del sector

José Miguel Villarig Tomás

Presidente de la Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA)

La Asamblea General de la ONU declaraba por unanimidad el pasado 5 de junio el decenio 2014-2024 como la Década de la Energía Sostenible para Todos. España fue uno de los países que suscribía este acuerdo. Paradójicamente, solo un día después el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y que de hecho supone la paralización del desarrollo del sector renovable y pone en peligro instalaciones existentes. La puntilla al sector renovable vendría de la mano de la Orden de Parámetros Retributivos aprobada el 20 de junio. Con ello, el Gobierno español dejaba sumidas en la incertidumbre las instalaciones de energías renovables ya construidas. Quedaba así en papel mojado, en el caso de España, la declaración de la ONU. La Década de la Energía Sostenible para Todos será un calvario para el sector renovable español, como consecuencia de la nefasta política energética que lleva cabo el Gobierno. Un sector que debería ser más tenido en cuenta por el Ejecutivo pues no en vano en el primer semestre del año ha alcanzado el 50,4% de cobertura de la demanda, algo que sucede por primera vez en la historia

del sistema eléctrico, lo que ha permitido que los consumidores se beneficien del precio medio semestral del mercado eléctrico más bajo desde 2010.

Falacias insostenibles

Es una constante de este Gobierno, como lo fue del anterior, mantener una posición de apoyo a las energías renovables en los foros exteriores y cara a la opinión pública, mientras ambos, especialmente el Gobierno actual, han llevado a cabo una política claramente anti-renovable. Escribía este artículo al tiempo que leía, una vez más con incredulidad aunque ya no tanta, uno publicado por el Ministro Soria en El País en el que para justificar la injustificable campaña de acoso y derribo al sector dice que “con el nuevo marco legal el Gobierno sigue apostando de manera clara por el desarrollo de las energías renovables en España”. El artículo aparecía solo unos días después de que miles de promotores de instalaciones renovables se manifestaran ante la sede de su Ministerio para denunciar los atropellos que desde el mismo se están llevando a cabo contra el sector renovable. Lo hacían bajo el lema: “en defensa de la seguridad jurídica, las renovables y la honestidad”.

Puede estar seguro el Ministro Soria que ni uno solo de los promotores de renovables hemos percibido como apoyo ni una sola de la retahíla de medidas regulatorias llevadas a cabo desde su Ministerio.

El artículo, bajo el título de “Sostenibilidad sostenible”, no es más que una “insostenible” falacia de esta reforma, una más, a la hora de señalar a las energías renovables como únicas culpables del déficit de tarifa y de todos los males del sector eléctrico. Trata de justificar todas las medidas que el Gobierno ha llevado a cabo contra el denominado, y ya extinto, Régimen Especial y de manera especial contra las energías renovables, las grandes damnificadas de su mal llamada reforma energética.

La realidad que vivimos los promotores y empresarios que en su día invertimos en energías renovables a la llamada del Gobierno de turno y confiando en la reglamentación del BOE de un país serio en materia energética, es radicalmente distinta. Aquella “apuesta” del Gobierno por las renovables se ha dado la vuelta, cambiando radicalmente todas las condiciones sobre las que se hicieron las inversiones y sumergiendo al sector en una total inseguridad jurídica, im-

propia de un país serio, al aplicar medidas retroactivas que están haciendo de España el país del mundo con más litigios internacionales.

El hecho es que el sector de las energías renovables vive la peor crisis de su historia, algo de lo que el MINETUR parece sentirse muy orgulloso. Para ellos, pues, el "mérito" de haber tirado por la borda todo el esfuerzo e inversiones, tanto públicas como privadas, que habían situado al sector de las energías renovables español en una posición de liderazgo mundial en un sector de gran futuro, que se está convirtiendo en el centro de la nueva economía. España ha pasado en estos dos años y medio de gobierno de ser un modelo a imitar a ejemplo de lo que no se debe hacer. Se ha convertido una historia de éxito, la de las renovables en España, en un auténtico fracaso. Desgraciadamente, su error histórico lo pagaremos todos como país.

A lo largo de este artículo intentaré explicar a los lectores de Cuadernos de Energía la situación que vive el sector de las energías en España desde el punto de vista de los promotores y empresarios de renovables, que no es precisamente el mismo que tiene el Gobierno, al tiempo que trataré de desmontar algunas de las falacias vertidas por el Ejecutivo.

Lo que cuestan y lo que ahorran las renovables

Los argumentos del Ministerio se basan en falacias y medias verdades en su estrategia de inculpar a las renovables. Lo hacen cuando solo destacan lo que nos cuestan las primas a las energías renovables pero silencian lo que aportan. Utilizan de forma demagógica, sin rigor y con mensajes sesgados el dato del impacto económico pero obvian los beneficios que las renovables

aportan al sector eléctrico en particular y a la economía española en general. Si se traslada a la opinión pública lo que tenemos que pagar en primas a las instalaciones de energías renovables durante su vida útil habrá que decir también los ahorros que generan durante ese tiempo. Pues bien, siguiendo la metodología de cálculo del Ministerio, las instalaciones renovables existentes en la actualidad generarán a la economía española ahorros superiores a los 214.000 millones de euros, más de 50.000 millones por encima de las primas que recibirán según estimación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR).

El mencionado es uno de los muchos beneficios de las renovables que el Ministerio omitió, es de suponer que deliberadamente, cuando remitió al Consejo de Estado su "Memoria del análisis de impacto normativo del proyecto de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos".

No entendemos el significado de una frase que utiliza el señor Ministro en el mencionado artículo, que es para enmarcar: "El Gobierno ha seguido una política racional de sostenibilidad sostenible". Una vez más, desde el Ministerio cuando no pueden convencer tratan de confundir. Antes de seguir tan peculiar política, lo racional habría sido hacer un análisis coste-beneficio de las renovables, que no se ha hecho. Y haberlo hecho escuchando al sector afectado, que tampoco se ha hecho. Luego, en su responsabilidad de Gobierno, que hubiera tomado la decisión a su juicio más sostenible. Desde el sector de las renovables pensamos que poco había que analizar o escuchar cuando el Partido Popular ya había dictado sentencia contra las renovables

antes de llegar al Gobierno. Si no, ¿cómo explicar que su primer Real Decreto Ley, el 1/2012, de 27 de enero, fuera para dictar una moratoria renovable? Con él procedía a "suspender los procedimientos de pre-asignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos".

La explicación hay que buscarla en que el Gobierno Rajoy, como hiciera el Gobierno Zapatero en su última etapa, asumió como propios los planteamientos del lobby eléctrico de identificar a las primas a las renovables como principales causantes del déficit de tarifa, de ser caras y de subir el precio de la electricidad. Hasta que la crisis económica no se hizo más que patente a finales de 2009 y las grandes eléctricas dejaron de integrar en el sistema toda la generación de sus centrales de ciclos combinados de gas, no iniciaron una tremenda campaña anti-renovable, que todavía se mantiene, para preservar sus privilegios. Ello a pesar de que ya entonces el déficit de tarifa superaba los 21.000 millones de euros.

En línea con lo anterior, la estrategia del Gobierno ha estado encaminada a detener su desarrollo y reducir su presencia en el sistema eléctrico. Su único objetivo ha sido tratar de corregir el déficit de tarifa eléctrico sin importarle ni su origen ni las consecuencias. "Vamos a buscar soluciones, no a analizar las causas", decían. Así, su primer Decreto, de enero de 2012, trajo consigo como hemos comentado una moratoria renovable y desde entonces toda la legislación en materia energética aprobada por el Gobierno ha sido fruto de una permanente improvisación y ha estado encaminada a recortar los ingresos de las renovables, las grandes damnificadas de su reforma energética.

El sector en cifras con las cuentas del Ministerio

El Ministerio y la CNMC, silencian lo que las renovables abaratan el precio de la electricidad en el mercado marginalista. Ese abaratamiento producido por las renovables en el periodo 2008-2012 alcanzó de media los 4.402 millones anuales, lo que supuso un ahorro medio de 19,31 euros por cada MWh adquirido en el mercado diario de OMIE. Proyectado a la vida útil de las instalaciones renovables ese ahorro ascendería a más de 110.000 millones de euros.

Tampoco tienen en cuenta los ahorros que las renovables generan en la importación de combustibles fósiles. En el periodo citado las renovables evitaron la importación de 57,35 millones de toneladas equivalentes de petróleo (TEP), con un ahorro económico equivalente anual de 2.340 millones de euros, que proyectado a la vida útil de las instalaciones, como valora el coste de las primas el Ministerio, alcanzaría los 58.500 millones de euros.

¿Entra dentro del concepto de "sostenibilidad sostenible" del Ministro Soria paralizar un sector económico, industrial y tecnológico que cada año registra una balanza comercial positiva? Las renovables en el periodo 2008-2012 registraron un saldo neto exportador de 4.184 millones de euros, que ascendería a 20.920 millones de euros a lo largo del periodo de funcionamiento de las instalaciones. A esta cifra habría que añadir su aportación a la balanza fiscal, de la que fueron contribuidoras netas en estos cinco años por 2.938 millones de euros, cifra que ascendería a 14.690 millones a lo largo de la vida útil de las instalaciones.

En el capítulo de la innovación, destacar que el sector renovable invirtió en 2012 más de 313 millones de euros en investiga-

ción, desarrollo e innovación, el doble que la media europea y el triple que la española.

El Gobierno tampoco valora que la producción con renovables evita la emisión de CO₂ y otros gases nocivos a la atmósfera y es fundamental en la lucha contra el cambio climático. Concretamente, entre 2008 y 2012 las renovables evitaron la emisión de cerca de 155 millones de toneladas de CO₂, cuyo valor es de 2.040 millones de euros, aun con un precio actual por tonelada muy bajo. La cifra ascendería hasta los 10.200 millones de euros hasta que las actuales instalaciones renovables dejaran de funcionar.

Ni el Ministerio ni la CNMC hablan de los datos mencionados porque hacerlo dejaría en evidencia la política anti renovable del Gobierno. ¿Cómo explicar la paralización de un sector que aunque, según sus cuentas, cuesta en primas 164.000 millones, genera una aportación económica superior a los 214.000 millones de euros? Comparando ambas cifras no parece que las energías renovables sean caras para nuestro país sino todo lo contrario, pues registran un saldo positivo de 50.000 millones de euros. Se puede afirmar con rotundidad que las renovables no son caras y que al denunciar sólo lo que cuestan los responsables de Energía del Gobierno están faltando a la verdad, pues si hay algo peor que una mentira es una verdad a medias.

Dependencia energética y déficit de tarifa

Sin acabar de entender el concepto de la "política racional de sostenibilidad sostenible" -que si no fuera de consecuencias ruinosas para muchos inversores parecería un mal remedio del anuncio de una compañía telefónica que hablaba de "la verdad verdadera"-, ¿no debería tener en cuenta el Gobierno que las energías renovables son las únicas tecnologías autóctonas y limpias, sostenibles por

tanto, que contribuyen a reducir nuestra dependencia energética? En materia de energía nuestro mayor problema como país, no lo olvidemos, es nuestra altísima dependencia energética, que supera del 75% cuando la media europea se sitúa en un 50%.

España importó en 2013 combustibles fósiles por valor de 57.162 millones de euros. La cifra supera en 19.596 millones de euros lo que han costado todas las primas a las energías renovables desde 1998. Nuestro país exportó el año pasado productos energéticos por valor de 16.164 millones, lo que arrojó una balanza energética negativa de 40.997 millones de euros. Sólo en la mitad de la vida útil de las instalaciones renovables importaremos combustibles fósiles por valor de más de 500.000 millones de euros. Esto es algo que no alcanza a ver la política racional del señor Soria, que al pensar en reducir nuestra dependencia energética se olvida deliberadamente de las energías renovables, autóctonas y sostenibles por naturaleza.

El déficit de tarifa ha sido hasta 2013 una deuda con las compañías eléctricas tradicionales al no repercutir el Gobierno en el recibo de la electricidad todos los costes del sistema eléctrico. El déficit se ha originado como consecuencia de la decisión política de no trasladar al precio de la energía eléctrica los costes reconocidos, que no necesariamente los reales, del sistema eléctrico y, por tanto, no repercutir finalmente esos costes al consumidor. Lo que cuando se instauró en el año 2000 podría haber sido un ajuste temporal y de una magnitud controlada, se terminó convirtiendo en el problema más urgente del sistema eléctrico. El Gobierno actual, como otros anteriores, ha utilizado y sigue utilizando la tarifa eléctrica para hacer política económica.

Por otra parte, la improvisación ha sido una constante en la legislación puesta en

marcha por el Gobierno. A la improvisación le ha seguido más improvisación hasta el punto de que desde mediados de 2013 las renovables han estado generando energía sin saber a qué precio se les retribuirá, algo que se ha conocido en junio de este año con la publicación de la Orden de Parámetros retributivos, los llamados estándares, que fijan la retribución de las diferentes tecnologías renovables, a pesar de que éstos han de resultar de aplicación desde julio del año pasado. Al cambiar todos los parámetros retributivos con los que se lanzaron los proyectos hace 3, 5 o 10 años, es ahora cuando se sabrá si las inversiones realizadas fueron acertadas.

Al no profundizar en las causas, el Gobierno no ha acertado en el diagnóstico y las medidas aplicadas no darán el resultado esperado. El Gobierno ha actuado sobre los costes regulados, "dejando hacer" al mercado, cuya falta de competencia ha sido denunciada por la Comisión Europea y la antigua CNE. Y dentro de los costes regulados ha puesto el foco sobre el ya extinto Régimen Especial y de manera concreta sobre las energías renovables. La falacia de culpar a las energías renovables como únicas responsables del déficit de tarifa se desmonta fácilmente: sólo en los años 2005 y 2008 se generó un déficit de tarifa superior a los 10.300 millones de euros mientras que las primas apenas superaron los 3.200 millones. El déficit, está claro, se había generado antes de que las energías renovables tuvieran un peso significativo en los costes del sistema.

Los otros costes regulados y los costes liberalizados

La estrategia del Gobierno de contabilizar sólo los costes de las renovables al hablar del déficit de tarifa y del precio de la electricidad confunde a la opinión pública, a la que sin embargo no da a conocer otros costes del sistema

energético y su proyección a lo largo de los años que hay que pagarlos. Puede el Ministerio hacer el mismo ejercicio con los costes por interrumpibilidad, los costes extrapeninsulares, las ayudas a los ciclos combinados de gas, las ayudas al carbón, las subvenciones a los combustibles fósiles o los beneficios de la nuclear, por poner sólo algunos ejemplos. De las renovables se conoce hasta el último céntimo de euro que reciben y el Gobierno les ha aplicado una rentabilidad retroactiva, que no ha aplicado al resto de costes y tecnologías. Además, las renovables soportan una alta fiscalidad, justificada en la mayoría de los casos como impuestos pseudo-medioambientales cuando son las únicas fuentes de generación limpias.

Si el MINETUR y su Secretaría de Estado de Energía hubieran hecho o hicieran el mismo cálculo que hacen con las renovables con todos los costes energéticos y su impacto en el sector eléctrico y la economía española, tal vez su política energética o su mal llamada reforma habrían sido diferentes. Claro que tal vez no han querido reconocer la realidad del sector para que la verdad no les estropeará su mala reforma energética.

El recibo de la electricidad es un cajón de sastre que el Gobierno maneja a su antojo y conveniencia. En el mercado se mantienen retribuciones cuestionadas como los pagos por capacidad o los servicios de ajuste que el año pasado supusieron 500 millones de euros y 1.247 millones de euros, respectivamente. Con menos energía en el sistema, los últimos se incrementaron inexplicablemente un 20% en 2013 con relación al año anterior y en lo que va de año se han disparado sin ningún sentido.

Asimismo, la reglamentación contempla medidas retroactivas y fuertes reducciones de las primas a las energías renovables y al resto de tecnologías del antiguo Régimen Especial, mientras prevé incrementar

o mantener invariables la gran mayoría del resto de costes regulados. Esto es algo incomprensible en un escenario de contracción de la demanda, en el que se ha aprobado una nueva Ley del Sector Eléctrico, que tiene como pilar fundamental la sostenibilidad económica del sistema. Además, mientras el Gobierno carga sobre las energías renovables la mayor parte de su reforma, mantiene dentro del recibo partidas que nada tienen que ver con la generación de electricidad.

Entre los costes regulados de la electricidad se mantienen también los costes extrapeninsulares, que habría que encuadrar como política de vertebración del territorio y que el Gobierno se comprometió a llevar a los Presupuestos Generales del Estado y no lo ha hecho agravando el déficit de tarifa. Mientras que en el sector se sigue esperando la auditoría de estos costes, no se fomenta en los territorios extrapeninsulares el desarrollo de las energías renovables, con costes de generación mucho más baratos que la generación tradicional. Los costes anuales ascienden, según cifra la Orden de Peajes, a 1.806 millones de euros, que multiplicados por los veinticinco años que utiliza el Ministerio arrojan la cifra de 45.150 millones de euros, que también podrían haber reducido el déficit.

Otro coste que conviene aclarar es el de los llamados pagos por capacidad, forma eufemística de denominar a la subvención que reciben la centrales de ciclo combinado de gas. España cuenta actualmente con más de 27.000 MW, de potencia instalada en ciclos combinados, muchos de ellos innecesarios desde el punto de vista de cobertura de la demanda como potencia de respaldo. La mayoría fueron instalados en un periodo de menos de diez años con base en previsiones de crecimiento de la demanda eléctrica que las grandes eléctricas manejaban a principios de siglo y fruto de decisiones libremente

te tomadas en el entorno de la liberalización del mercado eléctrico, que han desembocado en un tremendo error. Un error que el sistema ha retribuido con 800 millones de euros en 2012 y con más 500 millones en 2013, sin que el Ministerio actúe sobre esta partida más allá del maquillaje que supone reducir su cuantía anual compensando dicha reducción con un incremento equivalente del plazo de percepción de la subvención. Las centrales de gas reciben unas subvenciones fijas equivalentes al 40% de su inversión, que están integradas en los llamados costes liberalizados o de generación cuando no generan nada, mientras que las primas que cobran las renovables por su generación están integradas en los costes regulados. La razón de que las centrales de gas estén en los costes de energía pareciera una justificación del Gobierno para inhibirse de intervenir en su retribución al considerar que los "regula" el mercado.

Empleo industrial y empleo renovable

La interrumpibilidad es un coste que se paga a las empresas que son grandes consumidores de electricidad por poner la misma al servicio del sistema en caso de necesidad; esto es, interrumpir sus procesos industriales si hubiera picos de demanda eléctrica. Un coste que es absolutamente innecesario mantener en las condiciones actuales de cobertura de la demanda y que durante años no se ha utilizado. Su retribución, en todo caso, debería estar condicionada al uso efectivo que se hiciera de este mecanismo. Además, el Ministerio pretende que las renovables asuman gran parte del coste de estas subvenciones (pagos por capacidad, interrumpibilidad, etc.), que nada tienen que ver con la generación renovable y que son totalmente innecesarias en el actual escenario de sobrecapacidad en el sistema. La estrategia está más que clara.

Preocupado por el mantenimiento de la gran industria y su empleo, no parece importarles no obstante al Ministerio acabar con el tejido industrial de un sector en el que España se había situado como líder mundial, que en 2008 contaba con 137.500 empleos y que hasta 2012, como consecuencia de las políticas energéticas gubernamentales, había perdido 24.000 empleos, a los que habrá que añadir varios miles más que arrojarán las cifras del año pasado y del presente cuando se hagan oficiales.

Si como es patente, los pagos por interrumpibilidad obedecen a una política industrial, que lo reconozca el Gobierno y que los saque del precio de la electricidad con el que nada tienen que ver. Su retribución, en todo caso, debería estar condicionada al uso efectivo que se hiciera de este servicio. Pero, volviendo a las cuentas del Ministro Soria: si, como él mismo declara, los citados pagos ascienden a 700 millones de euros al año, en veinticinco años podría ahorrar al sistema eléctrico 17.500 millones, prácticamente la mitad del déficit de tarifa acumulado.

El Real Decreto 413/2014 culmina una reforma abocada al fracaso

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, introduce más inestabilidad regulatoria pues deja en el aire la viabilidad de las instalaciones renovables existentes o futuras, ya que contempla la posibilidad de modificar cada tres años los parámetros retributivos de las mismas de forma arbitraria, obviando que con este esquema de apoyo y con la "rentabilidad razonable" establecida por el Gobierno en el Real Decreto no se habría instalado ni un solo MW renovable en España. Esta normativa ahuyenta cualquier posibilidad de inversión, española o extranjera, en el sector de las renovables en nuestro país y compromete seriamente los objetivos europeos asumidos por el propio Gobierno

español. Y, lo que es más grave, España da claramente marcha atrás en la apuesta por tener un sistema eléctrico autosuficiente, limpio y competitivo en el futuro y basado en energías renovables (sol, viento, agua y territorio para desarrollar biomasa y biocombustibles) en las que somos un país privilegiado.

La nueva normativa prima la ineficiencia técnica y económica, al remunerar a las instalaciones en función de una inversión teórica y de su potencia instalada en lugar de primar la generación eléctrica, lo que dificultará la operación del sistema y su competitividad en el corto, medio y largo plazo. A partir de ahora, con la nueva reglamentación aprobada, habrá instalaciones renovables -principalmente minihidráulicas, eólicas y biomasa - que algunas con apenas diez años de vida cobren menos por la energía que generen que instalaciones nucleares con más de cuarenta años de existencia. Se da la paradoja de que las renovables en las horas que generan abaratan el precio y, por ese efecto depresor, no alcanzan a cobrar el precio medio anual de la electricidad. Todo ello, a pesar de ser tecnologías limpias que no contaminan ni generan residuos.

El Gobierno con su política (anti-) renovable renuncia a la posición de privilegio que nuestro país ocupaba para hacer de este sector uno de los pilares de la nueva economía, basada en el desarrollo de las energías renovables, un mercado que registra crecimientos anuales en todo el mundo.

Desde el sector consideramos que la mal llamada reforma energética por el Gobierno será una reforma fallida pues se ha hecho, a pesar del tiempo que ha llevado, de una manera improvisada, cortoplacista y sin visión estratégica de futuro ni a medio ni a largo plazo, sin respeto a la seguridad jurídica y nada equitativa pues carga su peso especialmente contra las energías renovables.

La reforma trata de resolver un déficit acumulado durante catorce años, con lo que se ha convertido en un conjunto de medidas recaudatorias y ha puesto patas arriba toda la normativa que regulaba el funcionamiento del sistema eléctrico y especialmente el que afectaba al desarrollo de las energías renovables. La reforma se vendió como equitativa y que sería soportada por consumidores, empresas y Estado y ha sido éste el que no ha cumplido los compromisos que él mismo se marcó.

Es una reforma llevada a cabo conscientemente contra el sector renovable, que no encaja en los marcos de referencia europeos, incoherente con las directrices comunitarias, sin tener en cuenta principios fundamentales como respeto al medio ambiente y sin una clara visión estratégica pues no busca la reducción de la dependencia energética.

Para su implantación el Gobierno ha desplegado una intensa campaña mediática utilizando conceptos sesgados e, incluso, haciendo afirmaciones falsas. Es falso que las renovables sean las responsables del déficit de tarifa. Es falso que las renovables aumenten los costes del sistema eléctrico por la construcción de infraestructuras, que en gran medida han tenido que pagar ellas y entregar gratis a las grandes eléctricas. Es falso que por cada MW generado por renovables sea necesario un MW de gas de respaldo.

El paquete legislativo del Gobierno no cumple con los objetivos de reformar el mercado eléctrico ni avanza hacia un nuevo modelo energético. Muy al contrario, cambia radicalmente el sistema retributivo a las renovables vigente hasta ahora y lo hace de forma retroactiva. Incluso amenaza el futuro de instalaciones existentes porque prevé cambiar el marco regulatorio cada tres o seis años ahora aprobado, lo que añade

más inestabilidad a un sector inmerso en una marea de cambios. Sobre la rentabilidad que fija a las instalaciones en funcionamiento –un 5,6% después de impuestos– hay que decir que con ella no se habría hecho ni una sola instalación renovable en nuestro país. Y ello, aplicando unos estándares que en nada tienen que ver con los cálculos y supuestos realizados por los afectados a la hora de hacer sus inversiones.

Con frecuencia se comparan las retribuciones aprobadas hace años para las instalaciones de las diferentes tecnologías renovables con los costes de esas tecnologías en la actualidad, sin tener en cuenta que los parámetros sobre los que se hicieron las inversiones en nada tienen que ver con los actuales.

La mayoría de los promotores de instalaciones renovables va a tener que afrontar muchos problemas financieros. ¿Qué ocurre con los contratos de financiación firmados con anterioridad a toda la batería de normativa contra-regulatoria y retroactiva? ¿Por qué el Ministerio no regula la relación entre los promotores y las entidades financieras de forma que impacte a ambos por igual esta rentabilidad flexible y adaptada al bono español a diez años? ¿También ignora el Ministerio que la práctica totalidad de las instalaciones se construyeron gracias a estructuras financieras fuertemente apalancadas convirtiendo las entidades financieras la inversión renovable en un producto financiero?

Desde el sector renovable pensamos que el Gobierno está haciendo, sin decirlo ni explicarlo públicamente, una política anti renovable diseñada para penalizar a las instalaciones renovables existentes e impedir su desarrollo futuro para proteger a otras tecnologías de generación basadas en combustibles fósiles, que prácticamente en su totalidad debemos importar.

En cualquier caso, la reforma se podría haber hecho sin necesidad de perjudicar tan gravemente a las energías renovables. En otros países europeos, como Grecia, Italia y Portugal, han reducido los costes de las renovables proponiendo a los productores acogerse voluntariamente a una reducción temporal de su retribución a cambio de compensaciones como el alargamiento del periodo de retribución. De esta forma, los productores han tenido un incentivo para acogerse a los recortes sin que sus activos perdieran valor y han contribuido a reducir los costes del sistema en el entorno de crisis económica actual.

La reforma que el Gobierno da por cerrada deja al sector de renovables en una situación crítica para afrontar un futuro en el que sobrevivir será el único objetivo para muchos promotores. La complicadísima situación financiera a la que a todos nos lleva la reforma hará muy difícil la viabilidad de muchas instalaciones renovables y otras deberán afrontar problemas insalvables.

Por último, una vez que se da por cerrada la reforma, señalar que en materia energética el principal problema al que se enfrenta nuestro país es la altísima dependencia exterior. Para reducir esta dependencia, el planteamiento que viene repitiendo desde hace años nuestra asociación, que ha sido ignorado en la reforma, es el de fomentar políticas de ahorro y eficiencia y potenciar la utilización de los recursos autóctonos que tenemos, como son las energías renovables.

Desde aquí volvemos a reiterar nuestra voluntad de diálogo para conseguir el mayor consenso posible entre todos los agentes implicados del sector para diseñar un modelo energético económica y medioambientalmente sostenible. ■